



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

DICONSA

**Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019
Comité de Transparencia de Diconsa, S. A. de C. V.**

Sala de Juntas número 5, a las 14:00 horas, Ciudad de México, a 15 de enero de 2019.		
Asistencia de Vocales	Encargado de la Gerencia de lo Contencioso y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia	Lic. Rafael Lara Liy
	Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión y Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V.	Mtra. Elena Corona Martínez
	Encargada de la Gerencia de Adquisiciones y Responsable del Área Coordinadora de Archivos	C. Iván Daniel Cisneros García
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia		Mtra. Erika Torres Godínez

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia agradeció la asistencia de los presentes a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Diconsa, S.A. de C.V., celebrada conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Dio la bienvenida al Encargado de la Gerencia de Adquisiciones y Responsable del Área Coordinadora de Archivos, Iván Daniel Cisneros García, y a la Maestra Elena Corona Martínez, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y vocal suplente del Titular del Órgano Interno de control en Diconsa.

Una vez verificado el quórum legal declaró instalado el Comité de Transparencia en su Primera Sesión Extraordinaria y válidos los puntos vertidos en ella.

2. Manifestó asimismo que el orden del día, la carpeta y los acuerdos propuestos se enviaron con la debida anticipación a los integrantes del Comité e invitados, solicitó obviar la lectura del orden día y también solicitó la aprobación los puntos 1 y 2, relativos a la existencia del quorum y orden del día, mismos que fueron aprobados por unanimidad.
3. A continuación, el Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia presentó el proyecto de alegatos correspondientes al recurso de revisión RRA 9867/18, recaído en contra de la respuesta brindada a la solicitud de información con número de folio 2015000013418.

Se trata de una solicitud de información en la que se requirió información que por su naturaleza es competencia del Órgano de Interno de Control. En dicha solicitud se requirió a Diconsa, S.A. de C.V. lo siguiente:

EC



GOBIERNO DE
MÉXICO

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

DICONSA

"1. Solicito se nos informe el número de expedientes que se hayan abierto en el Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V., con motivo de la denuncia presentada en contra del Titular de dicho Órgano y la Titular del Área de Quejas, por haber permitido que la pareja sentimental de esta última haya tenido acceso a información reservada y que consumiera alimentos que la entidad proporciona a sus empleados, causando un daño patrimonial al erario federal. 2.- Solicitamos copia de los expedientes que se hayan integrado con motivo de lo expuesto en el punto que antecede." (sic).

La respuesta que otorgó la entidad, a través de su Unidad de Transparencia, fue que esta solicitud es competencia de la Secretaría de la Función Pública, inconforme el peticionario presentó ante el INAI el recurso de revisión, mismo que fue admitido a trámite y para elaborar alegatos se turnó a la Dirección de Administración y Recursos Humanos, y al Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V.

Ambas unidades administrativas, así como la propia Unidad de Transparencia, se pronunciaron de manera fundada y motivada respecto a que la información requerida por el ahora recurrente es competencia de Comité de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública y no de Diconsa ni de su Comité. En razón de ello, se pide al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que confirme la respuesta emitida por Diconsa a la solicitud de mérito.

No habiendo comentarios al respecto, el Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la aprobación de los siguientes acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad.

Acuerdo 01/Ext_02/19

PRIMERO. Presentación en tiempo y forma. Tenerme por presentado en tiempo y forma, formulando alegatos y manifestando lo que en derecho corresponde al Comité de Transparencia de Diconsa, S.A. de C.V. en el recurso de revisión con número de expediente **RRA 9867/18**, relativo a la solicitud de acceso a la información número **2015000013418**.

Acuerdo 02/Ext_02/19

SEGUNDO. Aprobación de alegatos. El Comité de Transparencia aprueba en sus términos los alegatos manifestados para la sustanciación del recurso de revisión **RRA 9867/18**.

Acuerdo 03/Ext_02/19

TERCERO. Notificación. Conforme a lo señalado en los artículos 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 156, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia deberá notificar al particular y a la Ponencia sustanciadora la presente resolución, en una fecha no posterior al 15 de enero de 2019.



Acuerdo 04/Ext_02/19

CUARTO. Confirmación de la respuesta. Conforme a lo dispuesto en los artículos 150, fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita al H. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), se **confirme** la respuesta entregada en la solicitud de información con número de folio **2015000013418** y que fue recurrida en el recurso de revisión con número de expediente **RRA 9867/18**.

Agotados los puntos de la Segunda Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia de Diconsa, el Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia dio por concluida la sesión el quince de enero del dos mil diecinueve a las 14:20 horas y agradeció a los presentes su asistencia. Firman al calce los integrantes del Comité de Transparencia.

Lic. Rafael Lara Liy Encargado de la Gerencia de lo Contencioso	Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. Elena Corona Martínez Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión	Vocal Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Diconsa, S.A. de C.V.	
C. Iván Daniel Cisneros García Encargado de la Gerencia de Adquisiciones	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Entidad	

Esta foja forma parte del acta de la segunda sesión extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el quince de enero del año dos mil diecinueve.-----

